

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	4
			Fecha	17 Sep 14

Acto a notificar	AUTO No. 196
Fecha del Acto	17 DE OCTUBRE DE 2025
Proferido por	Dirección Territorial Sur
Impuesto a	INDETERMINADOS
Identificación	SIN DATOS
Expediente	DEN- 02218-2025

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005, Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, el Auto No. 196 de fecha 17 de octubre de 2025, mediante el cual se inicia indagación preliminar en los términos del artículo 17 de la ley 1333 de 2009, vinculando a indeterminados. Así las cosas,

AVISA

Que, mediante Auto No. 196 de fecha 17 de octubre de 2025, resuelve el Despacho Iniciar Indagación Preliminar en los términos del artículo 17 de la ley 1333 de 2009, vinculando a indeterminados, en calidad de presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Que, mediante oficio CAM No. 2025-S30719 de fecha 17 de octubre de 2025, se dispuso publicación del oficio de citación para notificación personal a indeterminados, al desconocerse la identificación de los presuntos infractores.

Que, a la fecha, no se ha notificado personalmente del acto administrativo.

Que, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Auto No. 196 de fecha 17 de octubre de 2025, en la Página Web de la CAM.

Que, se advierte a los indeterminados, en su condición de presunto infractor, que la notificación del Auto No. 196 de fecha 17 de octubre de 2025, queda surtida al finalizar el día siguiente a la des publicación en la página web de la Corporación del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Acto administrativo, cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar etapa de **INDAGACION PRELIMINAR** en los términos del artículo 17 de la Ley 1333 de 2009, modificada y adicionada por la Ley 2387 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: previo a la vinculación al proceso del o los presuntos infractores al no encontrarse plenamente identificados e individualizados con relación a los hechos objetos de denuncia ambiental, Iniciar **AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLE** de la actividad de aprovechamiento forestal no maderable sin los permisos correspondientes, corroborado en el concepto técnico No. 02218 de fecha 29 de septiembre del 2025, a través de la práctica de la siguiente prueba:



NOTIFICACION POR AVISO

Código F-CAM-186

Versión 3

Fecha 09 Abr 14

ARTÍCULO TERCERO: Oficiar a la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TIMANA-HUILA, con el fin de acceder a las bases de datos a que tenga acceso la entidad para establecer la identidad del propietario del inmueble que se identifica a continuación, así como su contacto y lugar de residencia.

Número predial: 418070001000000060151000000000

Número predial (anterior): 41807000100060151000

Municipio: Timaná, Huila

Dirección: BETANIA

Área del terreno: 51334 m2

Área de construcción: 270 m2

Destino económico: Agropecuario

ARTICULO CUARTO: Adelantada la indagación dentro de los términos previstos en el artículo 17 de la ley 1333 de 2009 esta Dirección expedirá Auto de inicio de procedimiento o auto de Archivo si existe mérito para ello.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el contenido del presente Auto en la página web de la Corporación, indicando que contra el presente no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLES TORRES

Director Territorial Sur

El presente AVISO se fija en el sitio Web de la Corporación (www.cam.gov.co)

"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (...)” DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.

Anexo: Copia del Acto Administrativo.

DEN-02218-2025
Proyecto: Mayrery CH. B
Abogada CAM